

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>ASISTENTE</small> <small>INSTRUMENTO Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°'	Página 1 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

#### AGENDA DE TRABAJO

1. Verificación del Quórum.
2. Reglas de La sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Recomendaciones a la actualización del PDGRCC.
5. Plan de Ordenamiento Territorial - Diagnóstico Ambiental de Bogotá
6. Proposiciones y varios.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

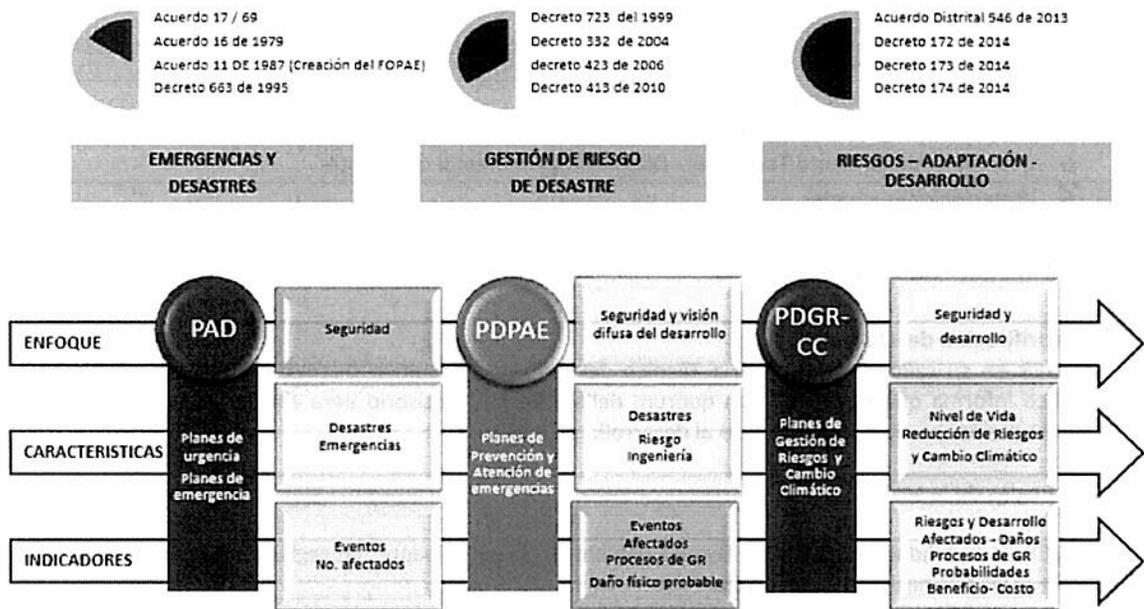
<p><b>1. Verificación del Quórum</b></p> <p>El IDIGER en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático informa que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para abordar la agenda de trabajo de la presente sesión, por lo que se da inicio al desarrollo de la misma.</p>
<p><b>2. Reglas de la sesión</b></p> <p>El IDIGER en su calidad de Secretaría Técnica presenta a los participantes las reglas propuestas para la sesión, con el fin de que las mismas sean concertadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Soló la mesa principal tendrá voz.</li> <li>Los invitados a la mesa podrán generar sus comentarios enviando mediante correo electrónico, sobre el cual la Secretaría técnica dará respuesta.</li> <li>Los miembros e invitados a la mesa podrán participar en el espacio de proposiciones y varios.</li> <li>Por favor realizar intervenciones cortas y puntuales.</li> </ul>
<p><b>3. Lectura del acta anterior</b></p> <p>Se da lectura del acta de la sesión desarrollada el 10 de agosto de 2017, la cual fue remitida previamente a los miembros del CCDGR-CC para su revisión y comentarios. El acta es aprobada por unanimidad sin solicitudes de ajustes.</p>
<p><b>4. Presentación propuesta de actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015 –2050:</b></p> <p>Teniendo en cuenta que se acordó en la pasada sesión que cada consejero remitiría el formato diligenciado con las recomendaciones vía correo electrónico a la secretaria técnica, a más tardar el martes 22 de agosto, para que la Secretaria Distrital De Ambiente – SDA- y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER- consolidará en un documento que será revisado en la siguiente sesión del consejo consultivo, compromiso que no tuvo cumplimiento por parte de ningún consejero, el IDIGER acuerda con los consejeros realizar un breve resumen de la presentación de la actualización del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015 –2050, adoptado mediante el Decreto 579 de 2015 y aprobado por el Acuerdo No. 002 del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con el fin de refrescar los conceptos y la información presentada, para que al finalizar la sesión se elaboren las recomendaciones.</p>

	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

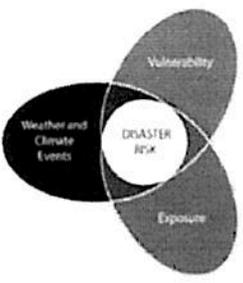
### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN Nº'	Página 2 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

### Evolución del sistema



### Gestión de riesgos en escenarios de cambio climático

INTERRELACIÓN	IMPLICACIONES	EVENTOS	ACCIONES IMPERANTES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios en la vulnerabilidad y la exposición</li> <li>Nuevo estrés y construcción de nuevas condiciones de riesgo</li> <li>Aumento y ampliación de las amenazas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>+ PRECIPITACIONES</b> Las proyecciones estiman Valores entre el 5% y 10%. (Periodo 2011-2040)</li> <li>Cambios en la temperatura <math>\geq 0,8^{\circ}</math> C Sequias</li> <li><b>+ DESLIZAMIENTOS</b></li> <li><b>+ TORMENTAS DE GRANIZO</b></li> <li><b>+ VENDAVALES</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas sólidas y participación a todo nivel</li> <li>Conocimiento y Reducción de Riesgos en ambientes urbanos y rurales</li> <li>Desarrollo de capacidades y mecanismos técnicos e institucionales</li> <li>Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres</li> <li>Aplicación de mecanismos de adaptación</li> </ul>

De conformidad Ley 1523 de 2012, las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una

	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

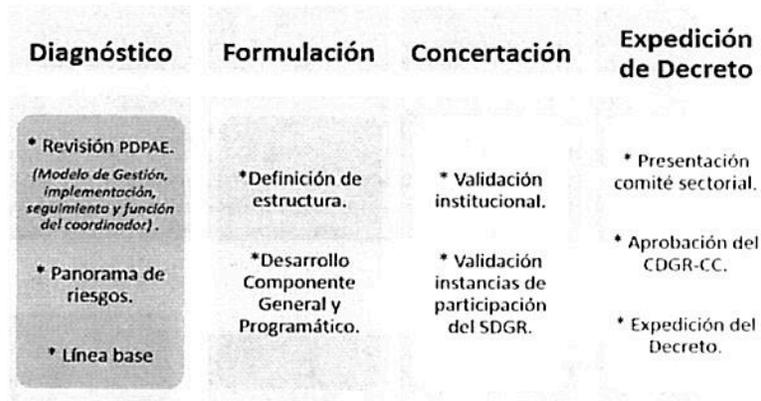
### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°	Página 3 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

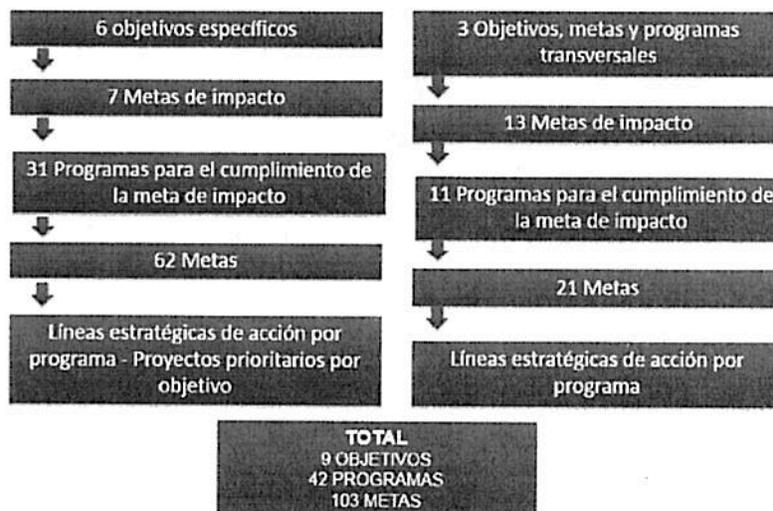
estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

- **PDGRCC - PLAN DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

#### Proceso de Formulación y Adopción:



#### Estructura General– PDGR-CC

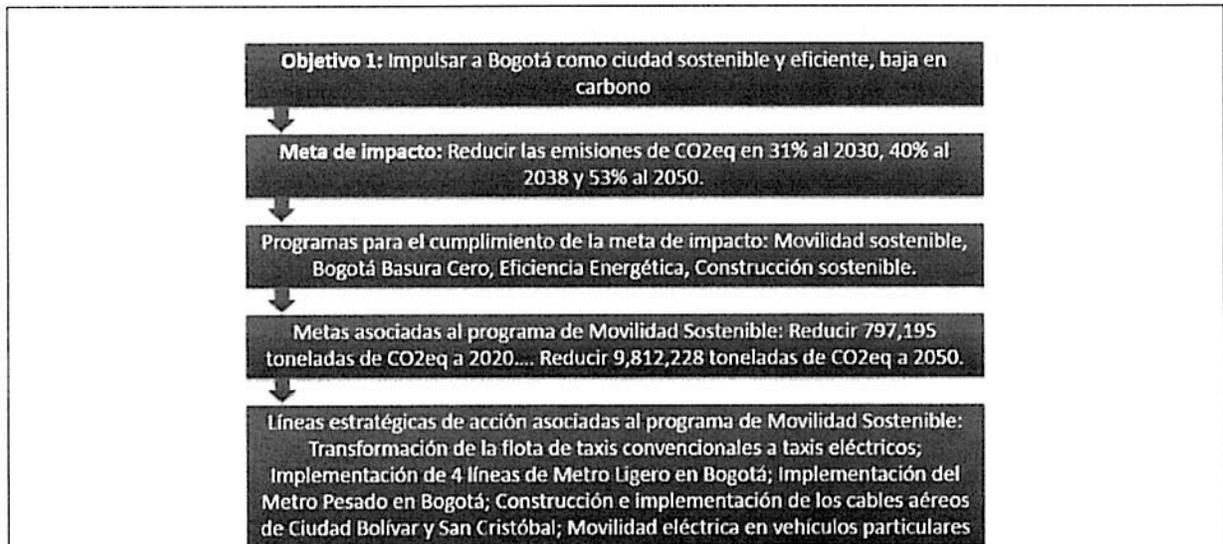


En este sentido, de se presenta de manera ilustrativa un ejemplo sobre el objetivo 1 del actual PDGR-CC:

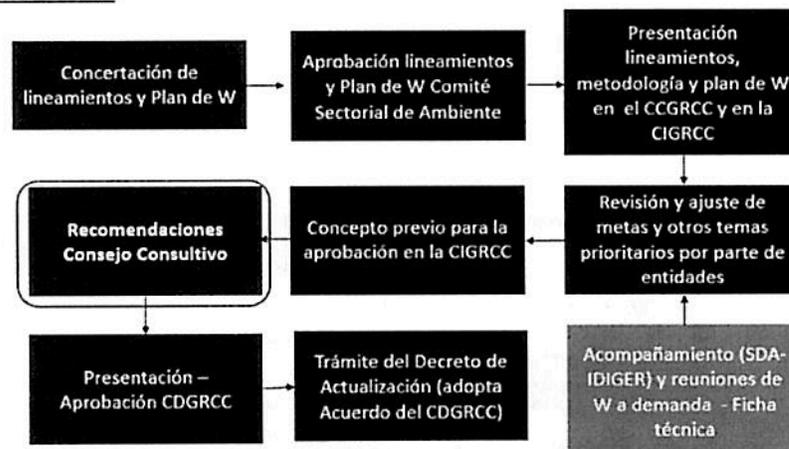
	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°'	Página 4 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		



### Metodología de Actualización



### • ACTUALIZACIÓN DEL PDGR-CC

### Avances de la actualización

- Organización de la estructura general y programática del plan, más de 40 reuniones de trabajo minucioso de revisión, recolección de líneas base, unificación de plazos y de formatos de planeación.
- Revisión de la viabilidad técnica y financiera de metas de corto plazo, donde las instancias que participaron en la formulación del PDGR-CC cuentan con los insumos. Definición de posibilidades técnicas y presupuestales de las metas previstas para el 2020, a la luz de lo definido en el PDD Bogotá mejor para todos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h2 style="text-align: center;">Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</h2>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°	Página 5 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

- Propuesta de programas: cada entidad e instancia competente realizó la revisión de los programas propuestos entregando una propuesta de ajuste, complementación o actualización de los mismos.
- Propuesta de metas y proyectos prioritarios: con la comparación clara de metas de corto plazo (a 2020), según sus competencias todas las entidades están elaborando una propuesta de actualización (ajuste, redimensionamiento de magnitud o incluso eliminación de metas y proyectos prioritarios de corto plazo) considerando capacidades institucionales y recursos disponibles.

**Objetivo:** Aumentar la capacidad del territorio distrital para enfrentar los riesgos y los efectos del cambio climático a partir del fomento e implementación de estrategias de conocimiento, análisis, reducción, manejo, mitigación y adaptación que, apoyadas en la gestión institucional, la participación y la educación permitan un desarrollo sostenible, con bienestar y calidad de vida para sus habitantes.

A continuación se presentación la relación entre la estructura actual y la estructura propuesta.

Componente 1: Conocimiento del riesgo y efectos del cambio climático

Componente 2: Mitigación del cambio climático

Componente 3: Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático

Componente 4: Manejo de emergencia y desastres

Componente 5: Gobernanza en la gestión del riesgo y del cambio climático.

Finalizada la presentación, el IDGER nuevamente presenta la metodología para la presentación de recomendaciones, y realiza entrega a cada uno de los consejeros presentes el formato de presentación de recomendaciones, para que cada uno de los consejeros elabore las recomendaciones. (soportes anexos al acta)

En este sentido, se acuerda que a partir de las recomendaciones presentadas en los formatos anexos la Secretaria Distrital De Ambiente – SDA- y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER- consolidará un documento.

### 5. Plan de Ordenamiento Territorial - Diagnóstico Ambiental de Bogotá

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT:** Es el instrumento de planeamiento básico y primordial; la norma jurídico-política y la herramienta técnica que deben aprobar o adoptar los municipios y distritos para establecer el ordenamiento de su territorio, definiendo los usos y ocupación del suelo, así como la clasificación y demarcación de los mismos.

Previstos por la Ley 388 de 1997- Deben elaborarse con una gran participación ciudadana para períodos superiores a los planes de desarrollo

**CATEGORÍAS DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** La ley 388 de 1997 estableció tres categorías:

- Esquema de Ordenamiento Territorial: Elaborados y adoptados por las autoridades de los municipio con población inferior a 30.000
- Planes Básicos de Ordenamiento Territorial: Elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000
- Planes de Ordenamiento Territorial: Elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 Habitantes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2 style="text-align: center;">Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</h2>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>		FECHA DE REVISIÓN

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°'		Página 6 de 9
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

#### COMPONENTES DE LOS PLANES Y ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

La ley 388 de 1997, dispuso como requisitos de los planes, unos contenidos que deben ser especificados, sin que ello conlleve a la desarticulación del plan o esquema.

#### COMPONENTE GENERAL

- Los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo que contemplaran desde el punto de vista del manejo territorial, el desarrollo municipal y distrital.
- Identificación y localización de las acciones sobre territorio, que posibiliten organizarlo para el aprovechamiento de sus ventajas.
- Definición de las acciones territoriales estratégicas necesarias para garantizar la consecución de objetivos de desarrollo económico y social del municipio.
- Adopción de las políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y el conjunto de recursos naturales

#### COMPONENTE URBANO

- Políticas de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión.
- La delimitación del suelo urbano y de expansión de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales paisajísticos, culturales.
- La adopción de directrices y parámetros para la formulación de planes parciales.
- La estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.

#### COMPONENTE RURAL

- Las políticas de mediano y corto plazo sobre ocupación del suelo en relación con los asentamientos humanos localizados en estas áreas.
- El señalamiento de las condiciones de protección, conservación y mejoramiento de las zonas de producción agropecuaria, forestal o minera.
- Delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales incluyendo las áreas de amenaza y riesgo o que formen parte de los sistemas de provisión de los servicios públicos.
- La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico de las zonas rurales a corto y mediano plazo la localización prevista para los equipamientos de salud y educación.

#### FASES O ETAPAS PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Preliminar: Las actuaciones de pre-factibilidad y preparación; permite determinar costos, estrategias, compromisos y alianzas para llevar a cabo la formulación del Plan.
- Diagnóstico: Se detectan las condiciones reales en todos sus campos y sectores. Permite visualizar y analizar las necesidades, debilidades y fortalezas.
- Formulación: Formular un proyecto de plan, que contenga todos los aspectos y elementos necesarios e indispensables.
- Concertación: El proyecto del plan deberá ser sometido a consideración de la respectiva Corporación Autónoma Regional, o ante la Autoridad ambiental.
- Aprobación: El Alcalde ante el Concejo debe someter a aprobación el proyecto de POT; si el concejo no lo aprueba, según ley 388 el Alcalde puede aprobarlo por decreto.
- Ejecución: Se lleva a cabo el POT. Se pueden dar varios procesos como la elaboración de planes parciales y demás instrumentos que complementen el POT, las revisiones y ajustes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2 style="text-align: center;">Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</h2>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>		FECHA DE REVISIÓN

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°	Página 7 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

#### REVISIÓN

Mecanismo legal mediante el cual se hace un examen de los objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas del Plan. Para el caso de Bogotá, corresponde a una revisión ordinaria, es decir, deben realizarse por el vencimiento de término de vigencia de los contenidos del plan.

#### GENERALIDADES DEL ÁMBITO URBANO

Bogotá D.C. se encuentra ubicada sobre la vertiente occidental de la Cordillera oriental de los Andes Colombianos, con una extensión de 163.660 hectáreas.

El perímetro urbano tiene una extensión de 37.945 Ha y su temperatura media mensual es de 14,4°C con valores extremos entre -4°C hasta 25°C.

Distribución y participación de las localidades en el área del Distrito Capital

Numero localidad	Nombre	Extensión total localidad	Área perímetro urbano	Área rural
15	ANTONIO NARIDO	488	488	
06	TUNJUELITO	991	991	
18	RAFAEL URIBE URIBE	1.383	1.383	
17	CANDELARIA	206	206	
12	BARRIOS UNIDOS	1.190	1.190	
13	TEUSAQUILLO	1.419	1.419	
16	PUENTE ARANDA	1.731	1.731	
14	LOS MARTIRES	651	651	
07	BOSA	2.393	2.393	
08	KENNEDY	3.859	3.859	
09	FONTIBON	3.328	3.328	
10	ENGATIVA	3.588	3.588	
01	USAQUEN	6.520	3.102	3.418
02	CHAPINERO	3.801	1.215	2.586
03	SANTA FE	4.517	685	3.832
04	SAN CRISTOBAL	4.910	1.209	3.701
05	USME	21.507	2.054	19.453
19	CIUDAD BOLIVAR	13.000	3.038	9.962
11	SUBA	10.056	5.414	4.642
20	SUMAPAZ	78.097		78.097
Total		163.636,96	37946,15	125690,80

#### CLIMA

- Precipitación: La precipitación es baja comparada con el resto del territorio nacional. La tendencia que las áreas con mayor cercanía a los Cerros Orientales son las que cuentan con mayor precipitación.
- Temperatura: En el perímetro urbano oscilan en un rango entre los 11°C y los 16°C, con una distribución de tipo bimodal. La mayor parte del perímetro urbano cuenta con una temperatura promedio anual entre 13°C y 15°C

	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>		FECHA DE REVISIÓN

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN N°'	Página 8 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

- Humedad: Los valores máximos de humedad son cercanos al 80% se presentan hacia los meses más lluviosos del año: febrero – mayo.

#### AGUA

En el ámbito urbano se identifican 8 cuencas hidrográficas

#### ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

##### COMPONENTE AMBIENTAL: ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

La estructura ecológica principal está constituida por una red de corredores ambientales localizados en jurisdicción del DISTRITO CAPITAL e integrados a la estructura ecológica regional, y cuyos componentes básicos son:

- El sistema de áreas protegidas
- Los parques urbanos
- Los corredores ecológicos
- El área de manejo Especial del río Bogotá

La recuperación, preservación, integración y tutela son las determinantes que gobiernan la regulación que se fija para cada uno de ellos.



Régimen de usos dentro de las áreas forestales distritales:

- Usos principales: Conservación de flora y recursos conexos, forestal protector.
- Usos compatibles: Recreación pasiva, rehabilitación ecológica, investigación ecológica.
- Usos condicionados: Forestal protector-productor y productor, agroforestería, vivienda campesina.

	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>	CÓDIGO	PSC-FT-01
		VERSIÓN	1
	<b>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER</b>	FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
No aplica		28/09/2017	02: 20 p.m.	05:10 p.m.
LUGAR	TIPO DE SESION	SESIÓN Nº'	Página 9 de 9	
Sala de Juntas – SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	SESION ORDINARIA	5		

Parques ecológico Distrital de Humedal: Capellanía, Conejera, Córdoba, El Burro, Techo, Tibanica, Jaboque, Juan Amarillo, La Vaca, Meandro del Say, Santa María del Lago, Torca – Guaymaral.

### POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

N.	POLÍTICA PÚBLICA	Acto administrativo de adopción
1	Política de producción sostenible para Bogotá D.C.	Decreto 482 de 2003
2	Política públicas Distrital de Ruralidad	Decreto 37 de 2007
3	Política de Humedales del Distrito Capital	Decreto 624 de 2007
4	Política para el manejo del Suelo de Protección en D.C.	Decreto 462 de 2008
5	Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá D.C.	Decreto 596 de 2011
6	Política para la Gestión de la conservación de la biodiversidad en el D.C.	Decreto 607 de 2011
7	Política pública Distrital de Educación ambiental	Decreto 675 de 2011
8	Política pública de ecourbanismo y construcción sostenible	Decreto 655 de 2014
9	Política pública Distrital de protección y bienestar animal	Decreto 242 de 2015

Una vez terminada la presentación, se solicita por parte de los consejeros que una vez se cuente con la versión consolidada de la Secretaría de Planeación, esta sea presentada al Consejo Consultivo.

En este sentido, la secretaría técnica propone incluir esta actividad en el Plan de Acción para 2018, el cual será formulado en la sesión ordinaria del mes de noviembre. Sugerencia que es acogida por los miembros asistentes.

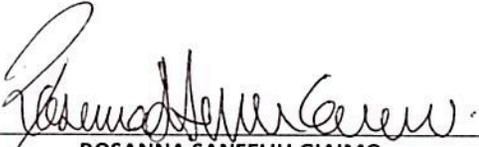
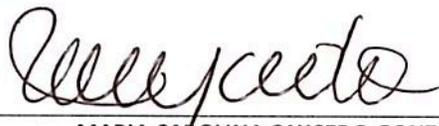
### 6. Propositiones y varios

No se presentan requerimientos para abordar, por lo cual se da por cerrada la presente sesión.

### COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FEHA
1. Incluir en el Plan de acción 2018 la presentación de avances del POT, una vez la SDP presente un documento consolidado	IDIGER, SDA	2018

### FIRMAS

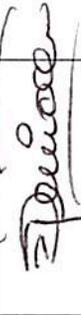
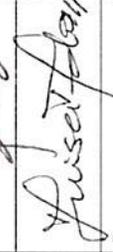
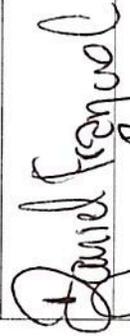
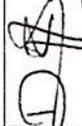
PRESIDENTE SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	SECRETARÍA TÉCNICA IDIGER
FIRMA	FIRMA
	
<b>ROSANNA SANFELIU GIAIMO</b> Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	<b>MARIA CAROLINA CAYCEDO GONZÁLEZ</b> Subdirectora de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE Y APELLIDOS



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Fondo de Prevención y Atención de Emergencias</p>	<b>Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático</b>		CÓDIGO	PSC-FT-01
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER		VERSIÓN	1
			FECHA DE REVISIÓN	22/07/2014

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2 N° LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4 HORA INICIO	1.5 HORA FINAL
No aplica	No aplica	28.09.2017	2:00PM	
1.6 LUGAR	1.7 TIPO DE SESION	1.8 SESIÓN N°	1.9 Pág. ___ De ___	
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	ORDINARIA	5		

Axl Caicedo	Director - Natural Planet Foundation	
Margarita Pava	Cámara de Comercio de Bogotá	
Juan José Senior	CLGR CC Engativá	
Emilife Bautista	CLGR CC Puento Aranda	
Juixa Fila. Ramírez	Contratista - Secretaria Distrital de Ambiente	
Jonathan A. Ramos Niño	Contratista - Convencional Ambiental Gestión de Proyectos - IDPAC.	
	Contratista - sda DRSIA	
	P.T.O.	
	Prof. FSP. - IDIGER	



## Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo  
y Cambio Climático - IDIGER

CÓDIGO

PSC-FT-01

VERSIÓN

1

FECHA DE REVISIÓN

22/07/2014

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DE LA LOCALIDAD	1.2. Nº LOCALIDAD	1.3. FECHA	1.4. HORA INICIO	1.5. HORA FINAL
No aplica	No aplica	28.09.2017	2:00PM	
1.6. LUGAR	1.7. TIPO DE SESION	1.8. SESIÓN Nº		1.9. Pág. ___ De ___
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	ORDINARIA	5		

NOMBRE	CARGO - ENTIDAD	2.3 CORREO ELECTRONICO	2.4 NÚMERO DE CONTACTO	2.5 FIRMA
Rosanna Sanfeliu	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - SDA			
María Camila Hernández Garces	Apoyo dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental - SDA			
María Carolina Caycedo	Subdirectora de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - IDIGER			
Diana Marcela Izquierdo	Gestión Interinstitucional IDIGER			
Rubén González	Gerente de Proyectos - IDPAC			
Efraín Antonio Domínguez Calle	Director del Departamento de Ecología y Territorio de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana - ASCUN			
Federico Castañeda Vargas	Presidente - Federación de acción comunal de Bogotá			